



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

En Tacna, siendo las 11:30 horas del día 06 de diciembre del año 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la señora Decana, Mgr. Patricia Nué Caballero.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Mag. Patricia Nué Caballero
Mag. Yolanda Terrones Salinas
Lic. Fernando Heredia Gonzales
Mag. Mabel Cárdenas Herrera
Est. Bruno Castañeda Hidalgo
Est. Santiago Fernando Laura Nina

Se citó en calidad de invitada a la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Coordinadora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Luego de constatar el quórum de reglamento, la señora presidenta dio inicio a la sesión.

Actuó como secretario técnico la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académico Administrativa de la Facultad.

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se puso a consideración de los miembros del Consejo las siguientes actas, para su aprobación:

Acta de Sesión Ordinaria del 19 de octubre del año 2017
Acta de Sesión Ordinaria del 21 de noviembre del año 2017.

A pedido de la señora Decana, las actas que fueran distribuidas vía virtual y a fin de ser revisadas con más detenimiento, serán puestas a consideración del pleno del Consejo en próxima sesión para su aprobación.

DESPACHO:

Se pone en conocimiento a los miembros del Consejo, los siguientes documentos:

INFORME N°00143-2017-UPT-EPH de fecha 05 de diciembre del año 2017, por medio del cual el Lic. Fernando Heredia Gonzales, eleva al despacho de la señora Decana el Plan de Trabajo de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Psicología en su primera etapa, correspondiente al Semestre Académico 2017-II para su aprobación.

La señora presidenta del Consejo, Mg. Patricia Nué Caballero, pone a consideración del Consejo para su pronunciamiento. Los miembros del Consejo de Facultad no presentan ninguna observación. Por ser un documento que



cuenta con la opinión favorable de las Oficinas de Calidad y Planificación, los señores consejeros toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Psicología, primera etapa, correspondiente al Semestre Académico 2017-II.

INFORMES

La señora Presidenta hace de conocimiento de los señores consejeros que los estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación han manifestado preocupación sobre el reconocimiento de estudios de los cursos de inglés de los niveles: básico, intermedio y avanzado, que fueran aprobados en el Instituto de Idiomas de la UPT y otras instituciones afines.

Considerando la importancia del tema, el punto pasa a la orden del día.

La Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación informa que el día 07 de diciembre del año en curso, se realizará la actividad denominada: Baila, Canta y Encanta, en la Plaza Zela, evento dirigido a los niños con habilidades especiales y preparado por las docentes y estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la FAEDCOH.

Asimismo, informa sobre el avance del diplomado en Educación Inclusiva, ejecutada en convenio con la institución CÁRITAS; sobre coordinaciones efectuadas con el Gobierno Regional de Tacna, respecto a la posible licitación de un diplomado denominado: "Gestión de Tecnología Informativa y Comunicación" y, además, que se está recabando información respecto a la viabilidad de participar en el programa denominado: Beca Vocación.

PEDIDOS

El Dr. Luis Cavagnaro Orellana pide se considere un espacio en los horarios de las escuelas profesionales de la Facultad, un día a la semana, destinado a la realización de certámenes culturales, con la finalidad de desarrollar temas de cultura general y con el objetivo de incrementar el bagaje de conocimientos sobre diferentes áreas. Los miembros del Consejo muestran su conformidad.

Luego de la deliberación sobre el cronograma, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Los directores de las diferentes Escuelas Profesionales, deberán reservar una hora semanal a fin de desarrollar temas netamente culturales, para el Semestre Académico 2018-I.

La Mag. Mabel Cárdenas Herrera, manifiesta que en reunión sostenida con los docentes de la EPED y considerando el bajo número de postulantes a las carreras profesionales de la referida Unidad Académica, se acordó proponer que se difiera la fecha del examen ordinario para las carreras de Educación Inicial y Educación Física y Deportes, tomando en cuenta que para el examen de ingreso al Instituto Superior Pedagógico José Jiménez Borja, se ha considerado sólo 30 ingresantes. Existe la posibilidad de captar a los postulantes que no alcanzaron vacantes en dicha Institución. Sostuvo que la Oficina de Admisión de la Universidad podría encargarse de implementar el



proceso, con la aceptación del Consejo Universitario. Los señores consejeros toman conocimiento de la propuesta, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Gestionar ante la autoridad pertinente, mediante documento, la propuesta de establecer una segunda fecha de admisión a la EPED a fin de captar a los postulantes que no ingresaron al Instituto Superior Pedagógico José Jiménez Borja, teniendo como referente el informe final de los ingresantes del Instituto en mención.

AGENDA

1. Aprobación de Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo.
2. Situación de la estudiante Ángela Callañaupa Tocto.
3. Caso de reconocimiento de los cursos de Inglés de la CPCC.
4. Otros.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO UNO

Aprobación de Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo

Se aprobaron los siguientes documentos:

Resolución N° 269-D-2017 –UPT/ FAEDCOH. Capacitación “Formato -A

Resolución 271- D- 2017- UPT/ FAEDCOH. Criterios para la evaluación de Informe de Tesis.

Resolución N° 259-D-2017- UPT/ FAEDCOH Grado Académico de la Bachiller en Psicología, egresado: Linaja Ricardo Arturo.

PUNTO DOS

Situación de la estudiante Ángela Callañaupa Tocto

La señora Decana, Mag. Patricia Nué Caballero, expone ampliamente sobre el documento de fecha 1 de diciembre del año en curso, presentado por la estudiante Ángela Callañaupa Tocto, cuyo asunto indica: “Negligencia en el otorgamiento de constancia de egresado”.

La recurrente solicita la correcta aplicación de la Directiva N° 004- 2016-VRAC/UPT del año 2016, sobre adecuación de los nuevos planes de estudio para el Semestre Académico 2016-I.

La estudiante aduce que al amparo de la Directiva N°004-UPT/VRAC denominada: Adecuación de los nuevos planes de estudio para el Semestre Académico 2016-I, le corresponde estar únicamente en el X ciclo y no en IX y X ciclos, tal como le comunicaron los asesores de matrícula.

La solicitante argumenta, asimismo, que el requerimiento mínimo para egresar, establecido claramente en el nuevo Plan de Estudios, es de 220 créditos los cuales fueron acumulados por su persona y aprobados en la EPCC y que por derecho le corresponde el otorgamiento de la constancia de egresada.

Concluida la exposición del caso, la señora Presidenta pone a consideración de los miembros del Consejo para su pronunciamiento.

Al hacer referencia del pedido de la interesada, se hace hincapié en los siguientes puntos:

- Queda constancia que en el expediente expuesto al Consejo, se encuentran los documentos presentados por la recurrente, los mismos que fueron atendidos oportunamente de acuerdo a la normatividad vigente, por la señora Decana. Que fueron absueltas todas las inquietudes de la interesada
- Que se contó permanentemente con la asesoría del Vice Rectorado Académico a fin de viabilizar el trámite y poder resolver, a la brevedad posible los pedidos de la solicitante.
- Que la estudiante, mediante documento, toma conocimiento de que solo tiene pendiente de aprobación la asignatura Gestión de Proyectos Comunicacionales considerada en el nuevo plan de estudios, con el código CC-042, equivalente a la asignatura de Prácticas Pre-Profesionales II.
- Que se le ha comunicado a la interesada, la posibilidad de rendir un examen Ad Hoc a fin de que subsane la desaprobación de la asignatura en mención, caso que sería resuelto de acuerdo a la normatividad vigente y seguir con el trámite respectivo.

Asimismo, se reciben las siguientes apreciaciones:

- Que existe mala interpretación de la norma, por parte de la recurrente.
- Que no se evidencia ninguna actitud de parte de los integrantes de la FAEDCOH de perjudicar a la estudiante, tal como expresa la solicitante.
- Que al remitirnos al Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna, documento vigente, el Art. 56 explicita lo siguiente: "Para ser considerado egresado de una Carrera Profesional o de un programa de posgrado o de otra unidad académica, el estudiante deberá haber cumplido con aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios respectivo, así como haber cumplido con las prácticas pre- profesionales", con lo que se evidencia que la interesada no ha concluido su plan de estudios.
- Que la Facultad, ha cumplido con los procedimientos establecidos en la norma.
- Que la Directiva N° 004 referida a la Adecuación de los Nuevos Planes de Estudio para el Semestre Académico 2016-I, es válida solo para un proceso por lo que la directiva se encuentra vencida.

Agotadas todas las intervenciones de parte de los miembros del COFA y con los argumentos mencionados en párrafo anterior, se concluye:

- Que la estudiante Ángela Callañaupa Tocto, fue atendida por todas las instancias correspondientes. Fueron absueltas las inquietudes presentadas al despacho de la señora Decana.
- Que se le plantea rendir un examen AD HOC.
- De acuerdo al Art. 56 del Reglamento de matrícula la estudiante no ha concluido sus estudios en la CPCC, tal como expresa la base de datos consignados en el sistema y otros documentos que obran en despacho del área técnica de la Facultad.
- Existe amplia disposición de parte de las autoridades y miembros del Consejo de resolver la situación de la interesada.

Los, miembros del Consejo después del análisis y la deliberación respectiva, toma los siguientes acuerdos:



- **ACUERDO 1:** En virtud a la nomenclatura que aparece en el rubro de asunto de la solicitud de la estudiante: No se dan por aceptados los términos empleados en el asunto de la comunicación remitida por la parte interesada, por cuanto no se ha incurrido en negligencia alguna.
- **ACUERDO 2:** Respecto al cuerpo del documento, según la normativa institucional, la interesada tiene como única materia pendiente de aprobación la asignatura CC-042-Gestión de Proyectos Comunicacionales, para concluir con el plan de estudios vigente.

PUNTO TRES

Reconocimiento de los cursos de inglés

La señora Presidenta del Consejo hace referencia sobre la situación en la que se encuentran algunos estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, respecto al reconocimiento que solicitan sobre los cursos de inglés aprobados en el Instituto de Idiomas de la UPT y en otras instituciones afines, explicando ampliamente los motivos y fundamentos que conllevaron a esta situación.

Luego de la explicación, se reciben las siguientes intervenciones:

- Que los estudiantes deben, necesariamente, matricularse en las asignaturas de inglés a fin de regularizar su matrícula.
- Se debe analizar individualmente cada uno de los casos, ya que existen estudiantes que tienen hasta tres asignaturas de inglés, por aprobar.
- Se debe establecer las estrategias adecuadas para su tratamiento, conforme a la normatividad vigente.
- Se debe solicitar el apoyo del Instituto de Idiomas de la UPT, en la situación de requerir un examen de ubicación.
- Se debe elaborar una directiva que norme los procedimientos a seguir.
- El costo deberá ser asumido por cada uno de los interesados, conforme a la escala de valores dispuesta por la UPT.
- La atención de los estudiantes que se encuentran por egresar deberán tener otro tratamiento, con matrícula excepcional.
- Los estudiantes podrán ser ubicados en el ciclo que corresponda. Se coordinará con el Director del Instituto de Idiomas.
- En forma excepcional se atenderá matrícula en paralelo.
- Los estudiantes deberán contar con sus certificados de aprobación de la asignatura o curso de inglés debidamente refrendado, antes de la matrícula.
- Los estudiantes que tengan alguna otra dificultad o que hayan dejado pendiente otras asignaturas, se adecuarán a la normatividad vigente.
- Elaborar una Directiva que dirija los lineamientos a seguir.

OTROS:

Situación de estudiantes con asignaturas pendientes de aprobación

Asimismo, se hace de conocimiento de los miembros del Consejo casos aislados de estudiantes que aducen haber sido mal asesorados durante la matrícula, quienes manifestaron su malestar. Se atenderá individualmente a



cada uno de ellos de acuerdo a la normatividad vigente. Sobre el particular se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Elaborar una directiva que direcciona lineamientos temas y propuestas vertidos por los consejeros y otros puntos inherentes al caso.

Propuesta de Contrato de Docentes a Tiempo Completo

La señora Presidenta solicita se elabore la propuesta para contrato de docentes a tiempo completo en cada Escuela Profesional de la Facultad para el Semestre Académico 2018-I. Asimismo, indica que los directores deben evaluar el trabajo desarrollado por los docentes, los mismos que fueron contratados a Tiempo Completo en el semestre inmediato anterior, a fin de registrar los logros obtenidos.

Se debe presentar las propuestas de acuerdo a la normatividad vigente.

La evaluación de la Carrera de Psicología es satisfactoria

La señora Decana considera pertinente que los tiempos completos, deben contar con sus informes finales del Semestre anterior- 2017- II.

ACUERDO: Los Directores de Escuela deberán presentar el cuadro de los docentes que laborarán a tiempo completo en cada una de las escuelas profesionales.

Estando por concluir la sesión de Consejo, la señora la Decana en su calidad de Presidenta, expresa su agradecimiento a los miembros representantes estudiantiles por haber participado durante el periodo que culmina y que fueron designados como representantes del estamento estudiantil, quedando el compromiso de remitirles un reconocimiento por su eficiente participación.

No habiendo otro punto por tratar se levanta la sesión siendo las 12.40 horas.


Mg. Patricia Nué Caballero


Mag. Yolanda Terrones Salinas


Lic. Mabel Cárdena Herrera


Psic. Fernando Heredia Gonzales


Est. Bruno Castañeda Hidalgo


Est. Santiago Fernando Laura Nina